

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA ARRENDAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL DE ACCESOS Y PORTERÍA, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN Y OTROS DEL CENTRO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE LORCA, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N.º 14/2020.

Las características base de la licitación serán las siguientes:

- **Órgano de Contratación:** Limpieza Municipal de Lorca, S.A.
- **Tipo de contrato:** Servicio.
- **Procedimiento de licitación:** Abierto.
- **Tramitación:** Urgente.
- **Publicidad:** En el Diario Oficial de la Unión Europea, DOUE, y en el Perfil de Contratante de Limusa, limusa.es. A través de esta página los licitadores podrán acceder a la Plataforma de Contratos del Sector Público, donde encontrarán publicados los anuncios, pliegos, y cualquier otra documentación de referencia referente a la presente licitación.
- **Objeto del Contrato:** Contratación del arrendamiento de los servicios de control de accesos y portería, necesarios para la prestación del servicio de explotación y otros del Centro de Gestión de Residuos de Lorca, conforme a las características y condiciones que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- **Plazo de duración del contrato:** El plazo de duración del contrato será de dos (2) años contados a partir de la fecha de formalización del mismo.
- **Prórroga del contrato:** Sí.

Posibilidad de prorrogar por un periodo máximo de dos (2) años adicionales.

- **Revisión de precios:** No.
- **Garantía provisional:** No.
- **Garantía definitiva:** Sí.

Su cuantía será igual al 5 por 100 del importe ofertado por el licitador que resulte adjudicatario, IVA no incluido.

- **Solvencia:**

Los licitadores deberán cumplir con lo estipulado en la cláusula **10.- CRITERIOS DE SOLVENCIA** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como con lo relacionado en el apartado e) de la cláusula **16.- ADJUDICACIÓN** del mencionado pliego que rige la presente licitación.

Se exige a los licitadores interesados en el contrato que tengan acreditada solvencia económica, financiera, y técnica o profesional acorde con los requisitos establecidos en la LCSP.

- Valor estimado del contrato:

El valor estimado para los dos años de duración del contrato es de ciento setenta y seis mil setenta y seis euros (176.076,00 €), I.V.A. (21%) no incluido. Dado que el presente pliego prevé una posible prórroga por dos años adicionales, el valor estimado del contrato asciende a trescientos cincuenta y dos mil ciento cincuenta y dos euros (352.152,00 €), I.V.A. (21%) no incluido.

El método aplicado para calcular el valor estimado, en todo caso, han sido los precios orientativos del mercado calculados en base al número de horas anuales estimadas.

- Presupuesto base de licitación:

El presupuesto base de licitación para los dos años iniciales de contrato es de doscientos trece mil cincuenta y uno con noventa y seis euros (213.051,96 €), I.V.A. (21%) incluido.

Cualquier oferta que supere el presupuesto máximo de licitación será rechazada.

- Nomenclatura CPV:

- 98300000 Servicios diversos.
- 98341120 Servicios de portería.

- Necesidad e idoneidad del contrato e Informe de insuficiencia de medios:

En documento anexo.

- Justificación de la no división en lotes:

De conformidad con el artículo 99.3 de la LCSP, para este contrato no procede división en diferentes lotes del mismo.

- Mesa de Contratación:

Estará compuesta por los siguientes miembros:

- D. Diego José Mateos Molina, Presidente del Consejo de Administración.
- D. Francisco Ibáñez Martínez, Director.
- D. Francisco Javier Martínez Martínez, Operador Ambiental.
- D. Asensio Díaz Olcina, Jefe de Administración.
- D^a Laura Giner Morante, Departamento de Administración.
- D. José Luis Peñas Pérez, Departamento de Contratación.

- Autor de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas: José Luis Peñas Pérez y Francisco Javier Martínez Martínez.



- **Responsable del contrato:** Francisco Javier Martínez Martínez, Operador Ambiental.

En Lorca a 1 de diciembre de 2020.

Fdo. Diego José Mateos Molina. Presidente del Consejo de Administración